

DECRETO N° E-1968/2017.-/

COLINA, 05 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1877/2017 de 25.08.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-251-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina". **2)** Memorandum N° 972/2017, de fecha 05 de Septiembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, para la compra de materiales de oficina, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-251-L117 de fecha 05 de septiembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de septiembre de 2017, que certifica que el oferente INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-251-L117 al oferente, **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, RUT. N° 77.558.540-4,** para la compra de Materiales de Oficina, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 76.467.- (setenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 114-05-05-006-000-000, denominado "Programa Vinculo Diagnostico Eje", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/xcg.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1968 / 2017
05 09.17



MEMORÁNDUM N° 972 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, septiembre 05 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-251-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Compra de materiales de oficina

Oferente Adjudicado	: INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA
Rut	: 77.558.540-4
Ítem Presupuestario	: N°114-05-05-006-000-000, denominado "Programa Vinculo Diagnostico Eje".
Monto Adjudicado	: \$76.467., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°73/ de la DIDECO.

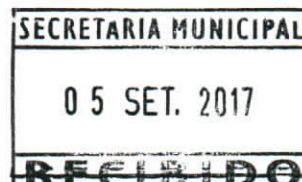
Se adjunta Memorandum N°2128 de DIDECO, acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

MNQ/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, septiembre 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de insumos oficina.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-251-L117, al proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA**, RUT 77.558.540-4, por un monto de **\$76.467., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114-05-05-006-000-000, denominado "Programa Vinculo Diagnostico Eje", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.

Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-251-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30%	Comport. contractual 10%	Cumplimiento requisitos 20%	Cert. ISO 5%	Impacto ambiental 5%	Total 100%	PROPUESTA
1 INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA	15,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Propone solo pendrive
2 INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	76,467	30.00	30.00	10.00	20.00	0.00	0.00	90.00	entrega 2 dias hábiles
2 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	148,930	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera el monto Disponible \$91,451.

martes, 05 de Septiembre de 2017


 Clara Aguilera Astudillo
 Encargada de la Unidad de Adquisiciones(S)

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/09/2017 15:39

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.558.540-4	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1877/2017 /

COLINA, 25 de Agosto de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 948/17 de fecha 24 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-251-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-251-L117, del proyecto "Compra de Materiales de Oficina"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Materiales de Oficina".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/AHY/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



251



MEMORANDUM N° 2120 /17

ANT.: Lo que indica.

COLINA, 31 de Agosto de 2017.-

DE: **SRTA. AMORY HORMAZABAL YAÑEZ**
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: **SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar, mediante el presente informo la elección del proveedor INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA. que se adjudica la licitación, ya que cumple con las características solicitadas, específicamente se mantiene en el monto requerido en solicitud 73.

Sin otro particular, atentamente.


MUNICIPALIDAD DE COLINA
AMORY HORMAZABAL YAÑEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

AHY/gsa.-

DISTRIBUCION

-Dirección de Administración y Finanzas.

-Dideco

-Programas